

coación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 24 de abril de 2006.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello, la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los

solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados

servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.—La Ministra de Fomento, P. D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre. B.O.E. 3-11-04), Luis de Santiago Pérez.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

«Obras de acceso a Valladolid en Alta Velocidad. Fase I: Valladolid-Campo Grande. Afecciones en vías de ancho ibérico, plataforma, vía y electrificación», en el término municipal de Laguna de Duero (Valladolid)

N.º finca	Pol.	Par.	Titular catastral	O.T. (m²)
X-R-47.0761-001	9	134a 134b	Ayuntamiento de Laguna de Duero. Plaza Mayor y de España, 1-2. 47140 Laguna de Duero (Valladolid).	1.295 63
X-R-47.0761-002	9	139	Graveras del Pinar, S.A. C/ Vázquez de Menchaca, 141. 47008 Polígono de Argales (Valladolid).	87
X-R-47.0761-003	9	137	Ayuntamiento de Laguna de Duero. Plaza Mayor y de España, 1-2. 47140 Laguna de Duero (Valladolid).	255
X-R-47.0761-004	9	9013	Ayuntamiento de Laguna de Duero. Plaza Mayor y de España, 1-2. 47140 Laguna de Duero (Valladolid).	277
X-R-47.0761-005	9	138	Ayuntamiento de Laguna de Duero. Plaza Mayor y de España, 1-2. 47140 Laguna de Duero (Valladolid).	358
X-R-47.0761-006	9	119a	Graveras del Pinar, S.A. C/ Vázquez de Menchaca, 141. 47008 Polígono de Argales (Valladolid).	139
X-R-47.0761-007	9	122	Graveras del Pinar, S.A. C/ Vázquez de Menchaca, 141. 47008 Polígono de Argales (Valladolid).	785
X-R-47.0761-008	9	144a	Graveras del Pinar, S.A. C/ Vázquez de Menchaca, 141. 47008 Polígono de Argales (Valladolid).	79

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Laguna de Duero. Día: 03/10/2006. A partir de 12:00.

52.557/06. **Resolución de 4 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Obras de acceso a Valladolid en Alta Velocidad. Fase I: Valladolid-Campo Grande. Afecciones en vías de ancho ibérico. Plataforma, vía y electrificación», en el término municipal de Valladolid (Valladolid).**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 24 de abril de 2006.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello, la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.—La Ministra de Fomento, P. D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre. B.O.E. 3-11-04), Luis de Santiago Pérez.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

«Obras de acceso a Valladolid en Alta Velocidad. Fase I: Valladolid-Campo Grande. Afecciones en vías de ancho ibérico, plataforma, vía y electrificación», en el término municipal de Valladolid (Valladolid)

N.º finca	Pol.	Par.	Titular catastral	S.E. (m ²)	O.T. (m ²)
X-R-47.1868-001	16	14	Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid.	133	75
X-R-47.1868-002	16	9999	Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid.		2.504
X-R-47.1868-003	35512	13	Francisco Gañán Román. C/ Orégano, 13-21. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		41
X-R-47.1868-004	35512	12	Francisco José Castañón San José. C/ Ajenjo, 22. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		35
X-R-47.1868-005	36523	10	José Antonio Cifuentes Junquera. C/ Hinojo, 8. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		124
X-R-47.1868-006	37536	6	Elisa Silverio Pérez. C/ Hinojo, 5-7 (La Roca). 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		51
X-R-47.1868-007	37536	5	Ángel Valera Coomonte y Purificación Bajón Chico. C/ Tomillo, 14 (El Plantío). 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		55
X-R-47.1868-008	37538	2	Juan Silva Mansila. C/ Tomillo, 3. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		70
X-R-47.1868-009	37538	1	Lucio Martínez Aragón. C/ Laurel, 8. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		62
X-R-47.1868-010	37553	18	Francisco Javier Jiménez Melero. C/ Laurel, 13. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		55
X-R-47.1868-011	37553	17	Julio Lesmes García. C/ Laurel, 11. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		62
X-R-47.1868-012	37553	22	Tomás Serna San José. C/ Acacias, 21. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		99
X-R-47.1868-013	37553	21	Germán Orozco Abril. C/ Acacias, 21, Parcela 3. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		52
X-R-47.1868-014	37553	8	Miguel Luis Puyo Gil. C/ Bailén, 4. 47004 Valladolid.		39
X-R-47.1868-015	37553	7	María Henar García Valverdes. C/ Acacias, 15. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		48
X-R-47.1868-016	37553	28	Justino Caballero Cojo y María Elena San José Gutiérrez. C/ Corta, 3. 47008 Valladolid.		59
X-R-47.1868-017	37553	31	Francisco Javier San José Cojo. C/ Extramuros, 32. 47150 Viana de Cega (Valladolid).		48
X-R-47.1868-018	37553	5	Miguel Ángel Cespón Elices y María Pilar Lavín Lacueva. C/ Acacias, 9. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		39
X-R-47.1868-019	37553	4	María Amparo Jiménez Aguirre. C/ Acacias, 7. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		42
X-R-47.1868-020	37553	2	Manuel Ángel García Escribano. C/ Eusebio González Suárez, 3. 47014 Valladolid.		724
X-R-47.1868-021	37553	1	Ángel Prieto Rodríguez y María Carmen García Martín. C/ Acacias, 1. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		5
X-R-47.1868-022	39586	1	Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid.		127
X-R-47.1868-023	39570	6	Jesús Castro Córdoba y María Carmen Garrido Negrete. C/ Estío, 12 Bis. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		480
X-R-47.1868-024	39570	5	Pedro Valdezate Benito. C/ Estío, 10 Bis. 47153 Urbanización Pinar de Antequera (Valladolid).		67
X-R-47.1868-025	13	9999	Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid.		5.880
X-R-47.1868-026	13	16a	Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid.		1.156
		16g			263
X-R-47.1868-027	13	15	Ministerio de Defensa. C/ Velázquez, 99. 28006 Madrid.		263
X-R-47.1868-028	13	14	Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid.		705
X-R-47.1868-029	13	101	Milagros Pérez García. Avda. San Francisco de Sales, 27, 7.º D. 28003 Madrid.		30
X-R-47.1868-030	13	100	María Josefina Pérez García. C/ Antonio Lorenzo Hurtado, 80, 12.º C. 47014 Valladolid.		39
X-R-47.1868-031	13	99	María Josefina Pérez García. C/ Antonio Lorenzo Hurtado, 80, 12.º C. 47014 Valladolid.		31
X-R-47.1868-032	13	98	María Amor Pérez García. C/ Antonio Lorenzo Hurtado, 80, 12.º C. 47014 Valladolid.		32
X-R-47.1868-033	13	97	Mariano, Inmaculada, Teresa y Pilar Pérez Tauler. C/ Antonio Lorenzo Hurtado, 80, 13.º B. 47014 Valladolid.		29
X-R-47.1868-034	13	96	Milagros Pérez García. Avda. San Francisco de Sales, 27, 7.º D. 28003 Madrid.		64
X-R-47.1868-035	13	95	Teodoro Marcos Fernández. P.º Zorrilla, 3. 47007 Valladolid.		6
X-R-47.1868-036	13	94	José Sobrino Antonio. P.º Zorrilla, 41, 14.º A. 47007 Valladolid.		2
X-R-47.1868-037	13	88	Eugenio García del Pozo y Hnos. P.º Zorrilla, 4. 47006 Valladolid.		623
X-R-47.1868-038	13	111	Francisco Baruque Delgado. Plaza San Juan, 2. 47002 Valladolid.		271
X-R-47.1868-039	13	76	Centro Turístico y Deportivo Castilla, S.L. Carretera de Rueda, 187. 47008 Valladolid.		48
X-R-47.1868-040	13	87	Juan Jesús de Diego Garrido. C/ Duque de la Victoria, 16, 2.º B. 47001 Valladolid.		225
X-R-47.1868-041	13	20	Colegio Seminario Hermanos de la Sagrada Familia de Valladolid. Crta. de las Arcas Reales, km. 3. 47008 Valladolid.		782
X-R-47.1868-042	13	19	Pinar de Villanueva, S.L. Crta. de las Arcas Reales, km. 3,5. 47008 Valladolid.		275
X-R-47.1868-043	13	75	Casapinar, S.A. y Covaresa Sur. C/ Pérez de Ayala, 3. 47008 Valladolid.		1.900
X-R-47.1868-044	14	9999	Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid.	76	16.049
X-R-47.1868-045	50875	4	Guillermo, Eduardo y Ángeles Farto Rico; Concepción Farto de Diego. C/ Joaquín María Jalón, 25. 47008 Valladolid.		219
X-R-47.1868-046	50875	3	Herederos de Emeterio Farto Aguado.		870
X-R-47.1868-047	50922	6	Jesús Felipe Aguado Caballero. C/ Guardería, 1, 5.º B. 47007 Valladolid.		48
X-R-47.1868-048	50922	5	Julio Iglesias Fernández y M.ª Begoña Zarzuelo Rodríguez. C/ Olimpo, 21. 47008 Valladolid.		14
X-R-47.1868-049	50922	4	Montserrat Medina Mínguez. C/ Olimpo, 19. 47008 Valladolid.		27
X-R-47.1868-050	50922	3	Victoriano Pérez Alija. C/ Poseidón, 6. 47008 Valladolid.		27
X-R-47.1868-051	50934	7	María Villanueva Prieto. C/ Poseidón, 5. 47008 Valladolid.		39
X-R-47.1868-052	50934	6	José Luis Casado Sánchez y María Victoria Lozano Casares. C/ Atlas, 8. 47008 Valladolid.		31
X-R-47.1868-053	50932	8	Beatriz López Fernández. C/ Zeus, 12. 47008 Valladolid.		24
X-R-47.1868-054	50943	3	Claudio Alonso Vega. C/ Maestranza, 2, 5.º C, Esc. Izq. 47008 Valladolid.		16
X-R-47.1868-055	50943	15	Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid.		18
X-R-47.1868-056	55078	25	Mundo Espor Valladolid, S.L. C/ Luna, 41. 47007 Valladolid.		58
X-R-47.1868-057	55078	24	Milagros Gómez Ortega. C/ Sol, 36. 47007 Valladolid.		59
X-R-47.1868-058	55078	23	María Eucaristía Morchón González. C/ Sol, 34. 47007 Valladolid.		1
X-R-47.1868-059	55085	18	Fernando Díez Martín. C/ Sol, 27. 47007 Valladolid.		46
X-R-47.1868-060	55085	19	Marcos Pozo Toribio. C/ Sol, 25. 47007 Valladolid.		12
X-R-47.1868-061	55085	17	Constructora La Cistémiga, S.A. Plaza Fuente Dorada, 5. 47001 Valladolid.		55
X-R-47.1868-062	55082	28	Gregoria Redondo Cabeza. C/ Embajadores, 16. 47013 Valladolid.		49
X-R-47.1868-063	55082	29	José Luis Valentín de Castro y María del Carmen Crespo. C/ Aurora, 29. 47007 Valladolid.		2
X-R-47.1868-064	55082	27	María Dolores Escudero Rodríguez. C/ Día, 14. 47007 Valladolid.		51
X-R-47.1868-065	55082	15	Mariano Garrido Río. C/ Día, 15. 47007 Valladolid.		16
X-R-47.1868-066	55082	14	Clara Zapico de la Mata. C/ Noche, 7. 47007 Valladolid.		19
X-R-47.1868-067	55082	10	Juliana Moreta Sánchez y Rosa María Cano Carrascal. C/ Camino de la Esperanza, 19. 47007 Valladolid.		66
X-R-47.1868-068	55082	11	Cadil, S.A. C/ Camino de la Esperanza, 17. 47007 Valladolid.		27
X-R-47.1868-069	55082	12	Dorotea Malbas González. C/ Camino de la Esperanza, 15. 47007 Valladolid.		22
X-R-47.1868-070	58156	36	Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid.		410

N.º finca	Pol.	Par.	Titular catastral	S.E. (m²)	O.T. (m²)
X-R-47.1868-071	58156	13	Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid.		475
X-R-47.1868-072	11	9999	Ayuntamiento de Valladolid. Plaza Mayor, 1. 47001 Valladolid.		1.859

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Valladolid. Día: 3, 4 y 5/10/2006. A partir de 16:30.

52.728/06. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 12-GR-3160.M1, Autovía del Mediterráneo. CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra. Términos municipales: Albuñol y Adra.**

Con fecha 29 de marzo de 2006, la Dirección General de Carreteras ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras, de 29 de julio de 1988, aprobándose definitivamente el proyecto el 29 de mayo de 2006, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento,

Esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albuñol y Adra y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y la Unidad de Carreteras de Almería. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Granada Hoy» de Granada y en el Diario «La Voz de Almería» de Almería, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las de-

pendencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquélla y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7, primera planta, Granada) o en las dependencias de la Unidad de Carreteras de Almería (Paseo de Almería, s/n) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Albuñol y Adra y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras o de la Unidad de Carreteras de Almería.

RELACIÓN QUE SE CITA

N.º finca	Políg.	Parc.	Propietario	Superficie	Ocupación temporal	Día	Hora
Término municipal: Albuñol							
1 N-M1	9	586	Silvestre Montes Montes.	98		03/10/2006	12:40
2-M1	9	372	Miguel, Salvador y Luis Aranda Martín y M.ª Ascensión Martín Rodríguez, M.ª Encarnación Fernández Maldonado y Dolores Sánchez Cabriotto.	1.656		03/10/2006	12:20
2 N-M1	9	585	Miguel, Salvador y Luis Aranda Martín.	140		03/10/2006	11:40
3-M1	9	378	María Romera Rodríguez.	285		03/10/2006	16:00
3 N-M1	9	585	Miguel, Salvador y Luis Aranda Martín.	346		03/10/2006	11:20
4-M1	9	507	Joaquín Rodríguez Sanchez y Mercedes Gálvez Sánchez.	1.049		03/10/2006	10:20
4 N-M1	9	585	Miguel, Salvador y Luis Aranda Martín.	243		03/10/2006	12:00
6-M1	9	508	Hdros. Rafael Vargas López.	319		03/10/2006	9:40
7-M1	9	504	Francisco y Antonio López Rodríguez.	84		03/10/2006	9:40
8-M1	9	503	Francisco y Antonio López Rodríguez.	215		03/10/2006	10:00
10-M1	9	588	Miguel, Salvador y Luis Aranda Martín.	68		03/10/2006	11:00
11 N-M1	9	106	Rosendo Galdeano Galdeano, Carmen, Rosendo y Antonio Galdeano López.	471		03/10/2006	16:40
12-M1	9	110	Rogelio, Enrique, Francisco y Rosendo Vargas Fernandez.	223		03/10/2006	16:20
14-M1	9	101	Francisco Fernández López.	556		03/10/2006	9:20
22 N-M1	8	518	Desconocido.	1.421		03/10/2006	17:20
26 N-M1	8	520	Desconocido.	4.756		03/10/2006	17:20
27 N-M1	8	521	Desconocido.	1.323		03/10/2006	17:20
39 M1	8	542	José Ramón Manzano Viñolo.	5.210		03/10/2006	10:40
39 N-M1	8	542	Desconocido.	1.797		03/10/2006	17:20
44 M1	9	544a	José Ramón Manzano Viñolo.	186		03/10/2006	10:20
46 M1	8	572	Nicolás Ayala Pomares y Dolores Monferrer Montoro.	700		03/10/2006	16:20
47 M1	8	598	Francisco Fernández López.	641		03/10/2006	9:00
47 N-M1	8	597	Desconocido.	385		03/10/2006	17:20
48 M1	8	599	Virtudes Zamora Casas.	26		03/10/2006	17:00
49 M1	8	573	Virtudes Fernández Rodríguez.	4.744		03/10/2006	17:00
50 M1	9	590a	Juan Manzano Fernández y M.ª Jesús Maldonado Escudero.	82		03/10/2006	13:20
51 M1	8	592	José Romero Manzano.	1.047		03/10/2006	10:40
52 M1	8	590	Juan Galdeano Galdeano.	225		03/10/2006	12:40
53-1 M1			Manuel Escudero Fernández.	200		03/10/2006	13:40
54 M1	8	588	Isabel López López.	499		03/10/2006	10:00
55 M1	8	260	Juan José Maldonado Escudero.	1.893		03/10/2006	13:00
57 M1	8	587	Rosa López López.	1.243		03/10/2006	16:40